

# El TSJC suspende cautelarmente la prohibición del burka en Lleida

La ordenanza queda paralizada hasta que se resuelva el recurso

JOSEP PLAYÀ MASET / JAVIER RICOU  
Barcelona / Lleida

El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) ha suspendido de manera cautelar el acuerdo del Ayuntamiento de Lleida de prohibir el burka, el niqab u otras prendas que tapen el rostro en edificios e instalaciones municipales. El auto, fechado el 12 de enero, precisa que la suspensión cautelar estará vigente hasta que haya sentencia sobre el recurso contra la prohibición presentado por la asociación musulmana Watani por la Libertad y la Justicia.

La decisión del TSJC supone un revés para los distintos ayuntamientos que han aprobado cambios similares en las ordenanzas para impedir que se pudiese ir con burka en los centros municipales ya que esa medida podría precipitar recursos paralelos en otras ciudades catalanas que también han aprobado modificaciones similares en las ordenanzas.

El Ayuntamiento de Lleida, tras conocer ayer por la tarde la decisión del Alto Tribunal, anunció que recurrirá la suspensión cautelar, en el plazo de cinco días que marca la ley. La concejal de Seguridad Ciudadana, Sara Mestres, explicó que se trata únicamente de una medida cautelar sin entrar a valorar el fondo del asunto. Mestres destacó que el Ministerio Fiscal, al que se le dio audiencia en el proceso, se opuso a dicha suspensión. "Realizaremos todo lo necesario para que la



XAVIER CERVERA / ARCHIVO  
Una mujer con burka en la calle

**Según el Alto Tribunal, la suspensión no supone perjuicio porque ya es obligatorio identificarse**

ordenanza acabe siendo efectiva", aseguró tras conocer un auto que ha creado malestar.

La prohibición del burka fue aprobada de forma definitiva el 8 de octubre del 2010 y entró en vigor el 9 de diciembre. El Ayuntamiento de Lleida fue el primero en España que dio luz verde a la

prohibición. De todos modos no consta que desde su puesta en vigor se haya tenido que sancionar a nadie.

La suspensión del acuerdo es consecuencia del recurso especial de protección de los derechos fundamentales presentado por la asociación musulmana Watani de Lleida contra la modificación de tres artículos de la ordenanza municipal de Civismo y Convivencia que afecta a espacios públicos. Los seis magistrados del TSJC argumentan que "si el recurso se viera finalmente estimado", la aplicación de la ordenanza impugnada "podría comportar perjuicios sino irreparables, en todo caso de muy difícil reparación para aquellas personas a las que se impidiera el acceso a determinados espacios municipales como mercados, bibliotecas, medios de transporte o escuelas y otros locales municipales". En cambio, el TSJC señala en su auto que "la suspensión cautelar no genera perjuicio alguno para el interés general o público, pues desde luego la obligación de todo ciudadano de identificarse a requerimiento de autoridad o funcionario legitimado viene impuesta por la legislación vigente, y por tanto el mantenimiento del orden público y de la seguridad ciudadana en nada se ven afectados por la suspensión".

Carlos Antolí, abogado de Watani, considera que esta ordenanza es innecesaria porque existe una normativa estatal que ya regula esta cuestión.●

## PANORAMA

### Ocho meses sin carnet para el líder de Nuevas Generaciones por conducir ebrio

**TRIBUNALES** ▶ Ignacio Uriarte, diputado del PP y presidente de su organización juvenil, Nuevas Generaciones, decidió allanarse ayer en el Tribunal Supremo (TS) ante la acusación de conducción bajo los efectos de bebidas alcohólicas, lo que le ha evitado el mal trago de un juicio oral pero le ha supuesto una condena a privación del carnet de conducir por un periodo de ocho meses y multa de 2.400 euros. Uriarte reconoció su culpabilidad, y el TS le impuso la mencionada condena sin celebrar vista alguna, ante la circunstancia de que admitía los hechos. El 19 de febrero del año pasado, en Madrid, Uriarte chocó contra un coche que

estaba parado y en una prueba de alcoholemia dio positivo: superaba en algo más del doble la tasa de alcohol en sangre que constituye el límite permitido. Como era miembro de la Comisión de Seguridad Vial del Congreso, Ignacio Uriarte dimitió de ese puesto. Del caso Uriarte ha conocido el Supremo porque se trata de un diputado y tiene un fuero especial. Desde Automovilistas Europeos Asociados "esto en una persona normal se resuelve en un par de días". La Asociación Estatal de Víctimas de Accidentes lamentó que el TS no le haya impuesto un curso de reeducación vial o trabajos en beneficio de la comunidad. / J.M.<sup>a</sup> Brunet

### Casi 20 años de prisión por matar a sus parejas

**VIOLENCIA** ▶ El 95,5% de los hombres acusados de asesinar a sus parejas o ex parejas han sido condenados, cumplen de media 18 años de prisión y pagan indemnizaciones por responsabilidad civil de 271.150 euros, según un estudio del Grupo de Expertos en Violencia Doméstica y de Género del CGPJ y el delegado del Gobierno, Miguel Lorente. El trabajo ha analizado las 45 sentencias dictadas por los tribunales del jurado y las audiencias provinciales de toda España a lo largo del 2009. / EP

### Vernos ingresa en el Consejo Europeo de Investigación

**CIENCIA** ▶ La investigadora Isabelle Vernos, del Centre de Regulació Genòmica, ha ingresado en el comité científico del Consejo Europeo de Investigación (ERC). El comité científico, formado por 22 investigadores, entre ellos varios premios Nobel, es el órgano de gobierno que define la política del ERC para promover la investigación de excelencia en Europa. / Redacción



I. Vernos



DANI DUCH

### Fuego purificador para los caballos de San Bartolomé

Caballos y también mulos y burros saltan las hogueras con sus jinetes la víspera de San Antón para que el humo y el fuego los purifique y no tengan enfermedades durante todo el año. Esa es la tradición de San Bartolomé de Pinares (Ávila) que se ce-

lebra cada noche del 16 de enero. Las críticas son obvias, porque los animales, también los jinetes, pueden sufrir quemaduras, pero los defensores de la fiesta aseguran que se protegen colas y crines. Durante toda la noche el pueblo (donde viven

unos 700 habitantes) se llena del humo de los ramos de arbutos aromáticos. Luego se encienden hogueras, las luminarias y saltan los caballos.



VEA MÁS IMÁGENES DE LA FIESTA DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES EN [www.lavanguardia.es](http://www.lavanguardia.es)

### El índice de supervivencia del cáncer infantil se sitúa ya casi en el 80%

**SALUD** ▶ La incidencia del cáncer infantil se ha estabilizado y el índice de supervivencia ha aumentado en los últimos años hasta situarse en el 77%, un punto por debajo de la media europea, según el doctor Rafael Peris, director del Registro Nacional de Tumores Infantiles. Cada año se detectan entre 900 y 950 casos nuevos cada año en menores de entre 0 y 14 años, y desde los años ochenta la mortalidad ha disminuido en un 57%. La mayoría de los cánceres infantiles son leucemias (un 28% del total), seguidas de los linfomas (14%). El resto, tumores del sistema nervioso y sarcomas. / Redacción

### Rigau estudiará el aumento de bajas entre los docentes

**EDUCACIÓN** ▶ La consellera de Ensenyament, Irene Rigau, aseguró ayer a la cadena Ser que ha pedido información sobre el elevado número de bajas laborales entre maestros y profesores para estudiar sus causas. Según una respuesta parlamentaria a la pregunta que hizo cuando aún era diputada de la oposición, el 2009 hubo 48.000 bajas (una media de 130 diarias) en Catalunya, unas 5.000 más que el año anterior. Estas bajas se concentran entre diciembre y junio y decaen en verano. / Redacción

### La Reina preside los Telefónica Ability Awards

**CIUDADANOS** ▶ La reina Sofía presidió ayer el solemne acto de entrega de los Telefónica Ability Awards, los premios de Telefónica que reconocen a las empresas y organismos que mejor integran la discapacidad. En la mesa presidencial acompañaron a Su Majestad el presidente de Telefónica, César Alierta; los ministros Leire Pajín y Miguel Sebastián, así como la presidenta de Madrid, Esperanza Aguirre. Las principales distinciones recayeron en Repsol, el hotel Entremares y Aena. / Redacción